

Guatemala, 01 de marzo de 2024  
Oficio No. CJFSS-443-2024/EM/wp gn

Licenciada  
Rocío del Carmen Herrera Sandoval  
Unidad de Información Pública  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECEBIDO  
01 MAR 2024

Hora 10:24 Firma 

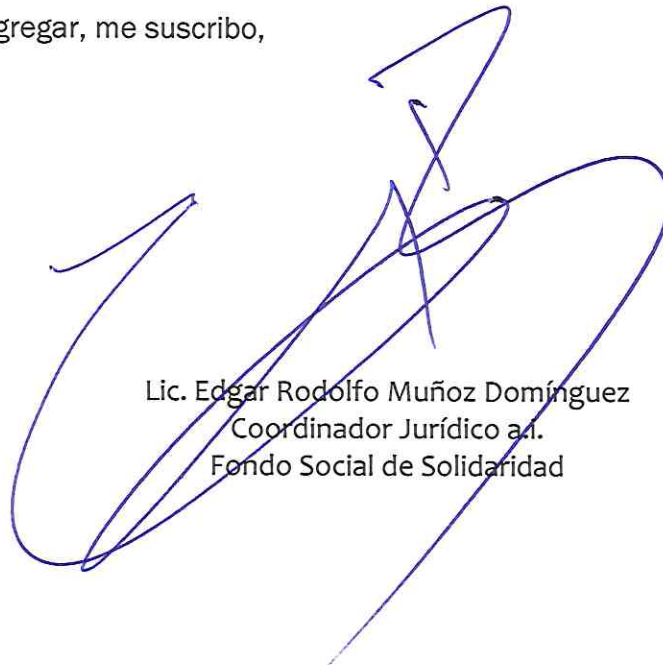
Estimada Licenciada Herrera:

Deseando que sus actividades se lleven a cabo con éxito, me dirijo a usted en atención al CIRCULAR UIP-FSS-001-2024 de fecha 12 de enero del año 2024, en el que solicita:

*"De manera atenta solicito de sus buenos oficios, a efecto se sirvan remitir (...) la información pública requerida en los Artículos 10 y 11 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la Unidad Especial de Ejecución del Fondo Social de Solidaridad."*

En atención a lo preceptuado, se hace constar que esta Coordinación Jurídica no cuenta con información clasificada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública; siendo los datos sensibles y/o personales los que se resguardan, los cuales sólo podrán ser conocidos por el titular del derecho de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin más que agregar, me suscribo,



Lic. Edgar Rodolfo Muñoz Domínguez  
Coordinador Jurídico a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

c.c. Archivo